



Escuelas que segun la nota que tienen presentada la
 se repartan
 libros a los ni-
 ños pobres.

dos Maestros titulares de Leer y escritura de
 esta Ciudad, necesitan p^o distribuir entre los
 alumnos pobres que estan bajo su direccion,
 Sesenta y siete Silabarios: ochenta cateci-
 mos de Ripalda: Sesenta id. de Pleni; y
 veintiseis Tabulas de Samaniego; de cuyos
 libros deuen proveer a los juvenes p^o su
 conveniencia, segun lo determinado p^o S. M.
 y Recomendado por la Junta Superior de
 Inspeccion de Escuelas de la Provincia de
 Murcia q^o apremia p^o la Sala de los
 exemplares limitados. Y entendido por
 este Ayuntamiento acuerda: que los S. C-
 misarios de Escuelas, con presencia de lo

BB

